



Punta Arenas, diciembre 31 de 2009

N° 4591 / (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Art. 9° Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en la Adquisición **2354-370-L109**, "Insumos para proyecto Prevención del Consumo de Drogas en jóvenes de las poblaciones Raúl Silva Henríquez y Alfredo Lorca", se presentó 1 oferente, el cual no resulta conveniente a los intereses municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE DESIERTA**, las ofertas presentadas en la "Insumos para proyecto Prevención del Consumo de Drogas en jóvenes de las poblaciones Raúl Silva Henríquez y Alfredo Lorca", ID 2354-370-L109.
- 2.- **ESTABLECESE**, que para los efectos administrativos que correspondan, la citada adquisición quedará en estado **Desierta** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARISSA FRANCINO ESCALANTE  
DIRECTORA (S)

JCC/MFE/cdb

**DISTRIBUCION:** Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Dideco; Control; Antecedentes; Archivo.